



Barañain, 18 septiembre 2023

## Facultativas de primera ¡PERO MUJERES DE SEGUNDA!



Desde hace tiempo estamos denunciando que a nuestras compañeras EMBARAZADAS se les estaban asignando periodos de prestación por riesgo durante el embarazo inferiores a los que reciben las trabajadoras de otros estamentos con las que comparten trabajos con similar carga laboral y riesgos.

Pero el problema ha empeorado desde julio pasado porque se ha endurecido **¡EXCLUSIVAMENTE PARA FACULTATIVAS!** la concesión de la prestación. En resumen:

**¡Si eres facultativa, y embarazada, te corresponden menos semanas de prestación!**



En esta discriminación participan tres entidades distintas que se "pasan la pelota" de unas a otras para no asumir la responsabilidad de la situación.

- ▶ La Mutua Navarra
- ▶ El Servicio de Prevención de Riesgos Laborales
- ▶ La Dirección de Profesionales del SNS-O

Los tres reconocen que tanto los informes de los puestos de trabajo (Servicio de Prevención de Riesgos Laborales) como la valoración realizada por la Mutua Navarra, infravaloran el riesgo del puesto de trabajo de la médica.

Por si fuera poco, desde el pasado mes de julio, y solo al colectivo de facultativas, la valoración de los informes por parte de la Mutua se ha "endurecido", reduciendo en varias semanas la prestación. Han decidido aplicar los supuestos menos favorables de las tablas de asignación de prestaciones (Sociedad Española de Ginecología y Obstetricia) y han empezado a hacerlo (¿casualidad?) por el estamento médico...

Ante nuestras reclamaciones sindicales llevan dos meses diciendo lo mismo: "Sí, sí, tranquilos, que tenemos una reunión la semana que viene donde trataremos este tema...".

Pero el tiempo transcurre, persiste la inequidad y las compañeras reclaman **¡IGUALDAD!** Cada día que pasa una facultativa embarazada sigue trabajando expuesta a riesgos inaceptables.



### ¿Que os recomendamos?

- ¡No os conforméis con la valoración de baja que recibáis! Tenéis 10 días para reclamar.
- El Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, consciente del problema, se ha comprometido a cursar las reclamaciones que surjan a la Mutua.

### ¿Y entonces?

- El SMN, a través de su asesoría jurídica, va a interponer una denuncia ante Inspección de Trabajo.
- Si tú, como interesada, no estás conforme o dudas de si es correcta la prestación que te han asignado, acude al sindicato para asesorarte. Nuestras afiliadas contarán, además, con el apoyo de los servicios jurídicos del sindicato médico.

**¡NOS EXIGEN SER EXCELENTES EN NUESTRO TRABAJO, MIENTRAS ELLOS SE COMPORTAN DE FORMA MEZQUINA Y TRILERA!**